Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 159
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA CONCEDER UN DONATIVO PARA LA ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD JULIO ALVARADO; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Escuela de la Comunidad Julio Alvarado está trabajando para la adquisición de un sistema de aire acondicionado para su salón del Programa de Educación Especial;

POR CUANTO: La Escuela de la Comunidad Julio Alvarado ofrece servicios educativos a estudiantes con impedimentos, sus maestros les gustaría que los mismos rindan la mejor labor educativa posible, para ello solicitan una unidad de aire acondicionado, ya que uno de sus salones no cuenta con este servicio;

POR CUANTO: Nuestro Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde, tiene sumo interés en mejorar los servicios de estos estudiantes tan especiales para nuestra comunidad;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **SEISCIENTOS CINCUENTA ($650.00) DOLARES** para la adquisición de una unidad de aire acondicionado para el salón del Programa de Educación Especial de la Escuela de la Comunidad Julio Alvarado. Dicho donativo será entregado a la señora Beatríz Tossas, Maestra de Educación Especial, teléfono 844-7048.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimentos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Res Don Aire Acond Esc J Alvarado 29nov00N.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 159,** Serie de 2000-2001, **"PARA CONCEDER UN DONATIVO PARA LA ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD JULIO ALVARADO; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de diciembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de diciembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de diciembre de 2000, y éste la firmó el día jueves, 14 de diciembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom